

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, conteniendo la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales conteniendo la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de fecha 28 de julio de 2006, respecto al desembolso del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2008.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.—40.309.

## Anexo

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

## ESTHER GARCÍA OLMO

## Auto de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 45/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Esther García Olmo», por importe de 8.000 euros de principal más 2.800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 8 de enero de 2008.—Secretaria Social 5, Silvia Nieves Sanz.—39.166.

## EUROPEA DE RECAMBIOS DEL AUTOMÓVIL, S. A.

## Convocatoria de Junta general ordinaria

Don José Manuel Villares Martín, Administrador único de la mercantil «Europea de Recambios del Automóvil, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en 08140 Caldes de Montbui, calle del Garraf, 36, nave 10, en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2008, a las diez horas, o en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2008 a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución del resultado y gestión social correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Caldes de Montbui, 6 de junio de 2008.—El Administrador único, José Manuel Villares Martín.—39.558.

## EXAPE, S. A.

## Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la calle Ayala, n.º 6, 6.º derecha, de Madrid (28001) el día 21 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Renovación de cargos, en concreto, del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Dejar sin efecto acuerdo de disolución de fecha 27 de junio de 2007, así como la escritura en la que se elevan a público el referido acuerdo de disolución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 4 de junio de 2008.—Consejera Delegada, M.ª del Sol de la Cuesta y Gómez Barzanalla.—39.546.

## EXCELIA, S. L.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la sociedad Excelia, Sociedad Limitada, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 10 de julio de 2.008, a las once horas, en el Hotel AC Aravaca, sito en Madrid, Camino de la Zarzuela, número 3, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Administrador Único de la Sociedad relativa a la reclamación del vehículo litigioso BMW 330d, matrícula 7628DXJ.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—Javier Estévez Fernández. Administrador Único de Excelia, Sociedad Limitada.—40.253.

EXIGENCY, S. A.  
(Sociedad absorbente)INDUCAL, S. L. U.  
(Sociedad absorbida)

## Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Exigency, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de mayo de 2008 acordó, por unanimidad, y el socio único de «Inducal, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptó en la misma fecha la decisión de proceder a la fusión, mediante absorción por parte de «Exigency, Sociedad Anónima» (absorbente) de la sociedad «Inducal, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida). La sociedad «Exigency, Sociedad Anónima» adquirirá por su-

cesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto conjunto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil el día 23 de mayo de 2008.

Los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las referidas sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos, 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2008.—Doña. Carmen Valcárcel Martínez, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad «Exigency, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), y don Fernando Fernández Bermejo, como Administrador único de la sociedad «Inducal, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida).—39.094. 2.ª 17-6-2008

EXPOAVENIDA, S. L.  
Unipersonal

## (Sociedad absorbente)

BLANCO VEHÍCULOS, S. L.  
Unipersonal

## (Sociedad absorbida)

## Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Expoavenida, Sociedad Limitada Unipersonal y de Blanco Vehículos, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 12 de mayo de 2008 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Blanco Vehículos, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad absorbente Expoavenida, Sociedad Limitada Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único de Blanco Vehículos, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Solidario de Expoavenida, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Alberto Artal Marteles.—39.263.

2.ª 17-6-2008

## FAZOGA, S. A.

## Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria que se celebrará en la calle General Castaños, 15, 5.º Izda., de Madrid, el próximo día 21 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 22 de julio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio del año 2.007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Administrador único, José Rafael Agrafojo Caamaño.—39.231.

### FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 23-08 seguida en este Juzgado a instancia de Ion Silviu Cristea, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 12-05-08, resolución por la que se declara a la entidad Ferrallas Serralle Albacete S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.069,80 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—39.293.

### FERRALLAS SERRALLÉ ALBACETE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 473 /2007 - Ejecución 109/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Ferrallas Serrallé Albacete, S.L. en cuantía de 14.296,48 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 10 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª. José López Gómez.—39.305.

### FRUTAS DYMAR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 52/07, a instancias de D. Gabriel Fernández Fernández, contra «Frutas Dymar, S.L.», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 9.449,67 euros de principal, más 1.557,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art 274.5 de la L.P.L, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—39.260.

### GES SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de mayo de 2008, acordó realizar un desembolso de 1.960.000 euros, correspondiente a 1 euro por acción de la totalidad de las acciones de la Sociedad numeradas del 1 al 1.960.000, ambos inclusive, con cargo a la cuenta de reservas libres de la Sociedad. El desembolso tendrá efecto el día 30 de junio de 2008, mediante la práctica de los oportunos asientos contables.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—39.572.

### GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO, S. A.

*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 45/08, dimanante de autos 242/07, en materia de cantidad, a instancia de Pilar Garrido Castellano y María Desiré Iañez Marcos, contra Gestión de Información y Archivo, S.A., se ha dictado en fecha 3 de junio de 2008, auto por el que se declara al ejecutado Gestión de Información y Archivo, S.A., en situación de insolvencia total por el importe de 34.257,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—39.234.

### GONVARRI INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

### GONVARRI CORPORACIÓN FINANCIERA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Junta general de socios de Gonvarri Industrial, S. L., sociedad absorbente y la Junta general de socios de Gonvarri Corporación Financiera, S. L., sociedad absorbida, respectivamente, acordaron el día 10 de junio de 2008 su fusión mediante la absorción de Gonvarri Corporación Financiera, S. L. por Gonvarri Industrial, S. L. con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositados en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión, que se corresponden con los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Consejero Delegado de ambas sociedades, Juan María Riberas Mera.—39.836.

1.ª 17-6-2008

### GORBEA REVESTIMIENTOS, S. A.

En la Junta General Universal del día 12 de mayo de 2008, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, y se aprobó el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	63.105,00
Resultados negativos.....	-63.105,00
Total pasivo .....	0,00

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los arts. 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 13 de mayo de 2008.—El Liquidador, D. Jesús Ricardo Ramírez de la Piscina Ruiz.—39.146.

### GRAFMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Administrador Único de la Sociedad convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Abanto y Ciérvana, en el Polígono Industrial El Campillo, en el domicilio social de Grafman, S.A., (Nave A-2 y A-4), el 21 de Julio de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007.

Cuarto.—Información sobre los vicios de construcción evidenciados de los pabellones.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

Abanto y Ciérvana, 13 de junio de 2008.—El Administrador Unico, Antonio Goicoechea Díaz.—40.273.

### GRUP FOCOMIN, S. L. (Sociedad absorbente)

### VALORES Y DERECHOS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Grup Focomin, Sociedad Limitada» y de «Valores y Derechos, Sociedad Limitada», celebra-